Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10984 — MESSER / TOYOTA TSUSHO EUROPE / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 207/03)

1. El 6 de junio de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Messer SE & CO KGaA («Messer», Alemania), bajo el control indirecto de Messer Industrie GmbH (Alemania).

— Toyota Tsusho Europe S.A. («TTE», Bélgica), bajo el control en última instancia de Toyota Tsusho Corporation («TTC», Japón).

— Una empresa de nueva creación («empresa en participación objeto de la operación», Alemania).

Messer y TTE adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Messer produce gases industriales, gases especiales, gases médicos y mezclas de gases.

— Toyota Tsusho Europe es una filial propiedad al cien por cien de Toyota Tsusho Corporation, una empresa comercial con actividades a escala mundial en los sectores de metales, piezas y logística, automoción, maquinaria, energía y proyectos, productos químicos y electrónicos, y alimentos y servicios a los consumidores.

3. Las actividades de la empresa en participación de nueva creación serán las siguientes: La empresa en participación objeto de la operación prestará un servicio de ventanilla única a los operadores de flotas que abarcará el suministro de vehículos de movilidad basada en el hidrógeno (por ejemplo, autobuses con pila de combustible), servicios de mantenimiento y gestión de flotas, y producción y suministro *in situ* de hidrógeno verde. La nueva empresa en participación se centrará sobre todo en proyectos en Europa.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10984 — MESSER / TOYOTA TSUSHO EUROPE / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË